

En relación con la solicitud de observaciones al **Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se corrigen errores del Decreto 27/2025, de 21 de mayo, del Consejo del Gobierno por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid**, en cumplimiento del artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA